



EXP-UNC:0003334/2010

**VISTO**

La solicitud de la Srta. Verónica Boscarol, DNI 32.338,219, para ser inscripta como alumna vocacional en las materias Psicología Social y Psicología Criminológica; y

**CONSIDERANDO**

Que la solicitante es Licenciada en Trabajo Social, egresada de la Escuela de Trabajo Social dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de esta Universidad.

Que consta en el expediente de referencia la solicitud y fundamentación pertinente.

Que reúne los requisitos para efectuar la solicitud de cursar materias como alumna vocacional y cuenta a fs. 9 con la conformidad de los Profesores Titulares de las asignaturas correspondientes

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Autorizar a la Srta. Verónica Boscarol, DNI 32.338,219 a ser inscripta como alumna vocacional en las materias Psicología Social y Psicología Criminológica.

**Artículo 2º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº: **135**

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
SECRETARÍA DE HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA